

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro/s</b>	• Escuela Internacional de Doctorado

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

El presente informe solo recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación. Así, el apartado 5.3 no ha sido incluido en el formulario de modificaciones y, sin embargo, se observan cambios en el

mismo relativos a la inclusión de la normativa de Doctorado

aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 31 de julio de 2018.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Tras las recomendaciones del informe MONITOR en febrero de 2019, y a fin de preparar la reacreditación del Programa en 2020, se ha realizado una actualización completa de la Memoria de Verificación. Modificaciones propuestas: 1. Actualización completa a 2019 del apartado 1.4 Colaboraciones 2. Actualización de los enlaces web en el apartado 3.1 3. Requisitos de acceso (apartado 3.2). 4. Apartado 3.3 (Estudiantes) 5. Apartado 4.4.1. (Actividades formativas) 6. Apartado 4.5.1. (Actividades formativas) 7. Apartado 5.1. (Supervisión de Tesis) 8. Apartado 5.2. (Seguimiento del Doctorando) 9. Apartado 6.1 (Descripción de la Líneas y Equipos de investigación) 10. Apartado 6.1.4 (Publicaciones científicas seleccionadas) 11. Apartado 6.1.5 (Tesis Doctorales Seleccionadas) 12. Apartado 6.1.6. (Publicaciones derivadas de las Tesis Doctorales) 13. Apartado 6.1.8. (Internacionalización del Programa) 14. Anexo al Apartado 6.1. 15. Apartado 7.1 (Recursos materiales) 16. Apartados 7.1.2, 7.1.4, 8.1 y 8.2 (Actualización de enlaces web y redacción para adaptar a la fecha actual. 17. Apartado 8.3 (Actualización de la previsión de resultados)

### 1.4 - Colaboraciones

Actualización completa a 2019 del apartado 1.4 'Colaboraciones' Se han revisado y actualizado a 2019 las colaboraciones internacionales de los grupos de investigación del Programa.

### 3.1 - Sistemas de información previo

Actualización de los enlaces web de este apartado.

### 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos de acceso (apartado 3.2). Se ha actualizado la fecha correspondiente al Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UCLM. Se ha actualizado y completado la información sobre los requisitos de acceso. Se han actualizado

enlaces web.

### 3.3 - Estudiantes

Se ha incluido la distribución aproximada prevista de estudiantes en los diferentes centros del Programa. Se actualizan los datos referentes al número total de estudiantes y número total de estudiantes de otros países en la tabla habilitada para ello.

### 4 - Actividades formativas

Se han actualizado ejemplos de Congresos o Workshops científicos a los que los doctorandos del Programa asisten con regularidad, y que constituyen la Actividad Formativa 4. Se han actualizado los enlaces web a las convocatorias de ayudas para estancias internacionales de los doctorandos del Programa. Se han eliminado datos antiguos correspondientes a Programa anteriores, que se incluyeron en la primera versión de la memoria de Verificación.

### 5.1 - Supervisión de tesis

Se han actualizado enlaces web de este apartado.

### 5.2 - Seguimiento del doctorando

Este apartado reproduce textualmente partes del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UCLM. Debido a que dicho Reglamento fue actualizado recientemente (Julio de 2018), este apartado también ha sido actualizado de igual manera.

### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

En los apartados 6.1.1.1, 6.1.2.1 y 6.1.3.1 se ha actualizado la descripción de las Líneas de Investigación. En los apartados 6.1.1.2, 6.1.1.3, 6.1.2.2, 6.1.2.3, 6.1.3.2 y 6.1.3.3. se ha actualizado el listado de integrantes del Programa con sus datos. En los apartados 6.1.1.4, 6.1.2.4 y 6.1.3.4 se ha actualizado en cada caso el Proyecto de Investigación Activo. En el apartado 6.1.4 (Publicaciones científicas seleccionadas): se han actualizado las 25 publicaciones seleccionadas. En el apartado 6.1.5 (Tesis Doctorales Seleccionadas): se han actualizado las 10 Tesis Doctorales, todas ellas ya presentadas dentro del Programa. En el apartado 6.1.6. (Publicaciones derivadas de las Tesis Doctorales): se han actualizado las publicaciones, cada una de ellas seleccionada de cada una de las Tesis Doctorales indicadas en el apartado anterior. En el apartado 6.1.8. (Internacionalización del Programa): se han actualizado los datos de estancias internacionales de los investigadores del Programa (apartado 6.1.8.2) y de las estancias de investigadores extranjeros en la UCLM dentro del Programa (apartado 6.1.8.3). Se han actualizado las tablas con los datos de los integrantes del Programa. Se han actualizado las contribuciones científicas de los investigadores que no tienen sexenio reconocido. Se corrige el documento en formato pdf con la información actualizada.

### 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Se ha actualizado la lista de recursos materiales en los diferentes centros y laboratorios. Se han actualizado enlaces web y corregido la redacción para adaptar a la fecha actual.

#### 8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Se han actualizado enlaces web y corregido la redacción para adaptar a la fecha actual.

#### 8.2 - Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

Se han actualizado enlaces web.

#### 8.3 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Actualización de previsión de resultados.

Madrid, a 03/12/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo